



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N^o 001993

SESION del 24.06.88

ASISTENTES

MIGUEL YABAR ARMENDARIZ
F. S. MARTIN MORRAS
LUIS ARMENDARIZ MARCOTE.
JESUS ARANA ROS
FCO. ROS ANTONA
BENITO ROS VELAZ
RAMON PASCUAL PIEROLA

EXTRAORDINARIA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las TRECE HORAS del día VEINTICUATRO de JUNIO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Se reúne el Pleno del Ayuntamiento (COMISION GESTORA) presidida por el Sr. Alcalde, y con la asistencia de los Srs. Concejales que constan al margen; asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, para tratar de los asuntos expuestos en la Convocatoria.-

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión con la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 7.06.88, siendo aprobada por unanimidad.-

2º.- SOLICITUD DEL VECINO D. JAVIER SAINZ MUNARRIZ: VALLADO

Leída la solicitud presentada el día 11 de Junio, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad CONCEDER el correspondiente permiso para levantar un valladar en su propiedad colindante con el camino a Eraul. Con la condición de que, fundamentado en el Artº 24 de la Ley Foral 6/87, de 10 de Abril, apartado tercero, de CAMINOS PUBLICOS, dicha construcción se elevará a tres metros, medidos desde el borde exterior del camino.- Si el vecino desea efectuar la obra, deberá solicitar al Ayuntamiento la amrcación del camino y determinar el borde exterior del camino, conjuntamente con el solicitante.-

3ª.- SOLIICITUD DEL SR. MANUEL LARUMBE: ALMACEN AGRICOLA

Vista y leída la solicitud, y oído el informe de la Secretaría, según el cual la solicitud adole del defecto de Proyecto visado, así como la correspondiente autorización administrativa previa para las construcciones en suelo rústico. Efectuadas las advertencias oportunas, se somete a votación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor: Fco. San Martin Morras; Fco. Ros Antona; Benito Ros Velaz; Jesus Arana Ros. dos en contra: Miguel Yabar Armendariz; ramon Pascual Pierola. Una abstención: Luis Armendariz Marcotegui, con sujeción al croquis presentado.-

4º.- SOLICITUD DE DON ANGEL ISTURIZ SANZ: VIGENCIA LICENCIA

Sobre pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza sobre la vigencia de la LICENCIA DE OBRAS concedida el ventiseis de Agosto de mil no^ovecientos ochenta y uno, para la construcción de 10 viviendas y locales. ER Pleno, una vez informado, acordó por unanimidad declarar VIGENTE dicha licencia. Sobre ficha Urbanística: Suelo Urbano, con todos los servicios rpopios del suelo urbano.-

Respecto a la firma

.../...



Respecto a la plaza que se cederá al Ayuntamiento, se acuerda que el promotor deje clarificado la forma de realización.-

En evitación de que la obra no se vuelva a paralizar, se declara por unanimidad, que la vigencia anteriormente declarada tendrá una duración definitiva e improrrogable de tres años, a contar desde el día de la notificación del presente acuerdo.- Se ponga al corriente en el pago de los impuestos y contribuciones.-

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ENCARGADA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES 88

A continuación se informó al Pleno del resultado del concurso celebrado el pasado día 17 de Junio, y cuyo resultado fué: mejor postor: D. JULIA PIPAON GALDEANO y Mª ISABEL AGUINAGA IZCUE, conjuntamnete, por un SIETE por CIENTO, además se presentaron las siguientes: D. Concepción castro Sanz por el 11%; Pilar Pascual por el 12%.-

El Pleno ratifica las actuaciones y declara adjudicado definitivamente a las mejores postoras, en el siete por ciento.- Se aprua la apertura de las piscinas.-

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

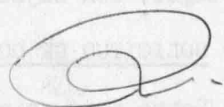
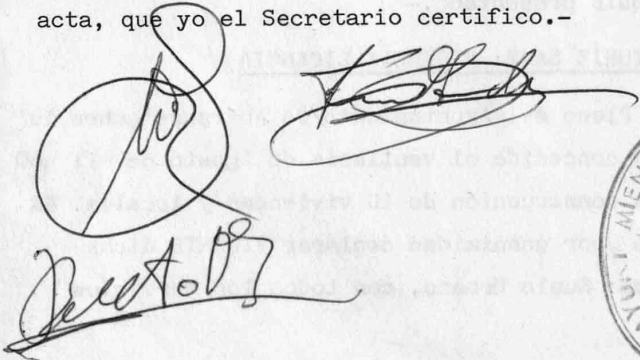
SOLICITUD DEL VECINO DON BENITO ROS VELAZ

A instancia del vecino se procede a la lectura de la resolución 234/88 de 27 de Mayo, del departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, así como la instancia presentada por el vecino, según la cual, solicita que el pleno se pronuncie nominativamente respectoa la consideración de si el terreno que estaría afectado por la futura construcción de una granja es o no suelo forestal, y su categoría.- Preguntados los concejales, manifiestan:

- D. Miguel Yabar Armendariz Encinal.-
- D. FCO. San Martin Morras Monte Bajo y matorral.
- D.Ramon Pascual Pierola Encinal de gran valor.-
- D. Fco. Ros Antona Matorral.-
- D. Jesus Arana Ros Matorral.-
- D. Luis Armendariz Marcotegui Matorral.-

como parte interesada, se ausentó de la votación el concejal Don Benito Ros Velaz.-

Y sin más asuntos de qué tratar el sr. Alcalde dió por finalizada la Sesión siendo las QUINCE horas, de cuya sesión se levanta la presente acta, que yo el Secretario certifico.-



AS
M. Y
F. S
J. A
F. F
R. F
B. F



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N^o 001994

Sesión 8.07.88

ASISTENTES

M. YABAR ARMENDARIZ
F. SAN MARTIN MORRAS
J. ARANA ROS
F. ROS ANTONA
R. PASCUAL PEEROLA
B. ROS VELAZ

SESION ORDINARIA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las SIETE HORAS de la tarde del día OCHO de JULIO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. Se reúne el pleno del Ayuntamiento (COMISION GESTORA) presidida por el Sr. Alcalde, con asistencia de los Srs. Vocales que constan al margen, y con la asistencia del Sr. Secretario, para tratar de los asuntos expuestos en la convocatoria.-

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24.06.88, siendo aprobada por unanimidad.-

2º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS DE COMUNALES DE ABARZUZA

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Ley de Comunales, y de la Ley de Procedimiento Administrativo, finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y exposición al público, durante el cual no han sido presentadas alegaciones alguna, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría declarar aprobada definitivamente dicha Ordenanza, con el voto en contra del Vocal D. Fco. Ros Antona por los argumentos manifestados en la Sesión de fecha 10.05.88.-

3º.- ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de aprovechamientos de parcelas de cultivo y pastos, se dá cuenta al Pleno de las siguientes, presentadas dentro del plazo:

ABROVECHAMIENTO DE PARCELAS DEL COMUNAL

D. Angel M^a Andueza Izcue y D. Miguel Angel Andueza Izcue.- Vistas las solicitudes presentadas, se acuerda por mayoría, con los votos en contra de los Vocales D. Fco. Ros Antona y D. Ramon Pascual Pierola, el CONCEDER dicho aprovechamiento de forma conjunta y solidaria a ambos vecinos, con el canon para el primer año de QUINCE MIL PESETAS, cuyo importe se actualizará anualmente según el I.P.C. oficial. Sew les entregue las condiciones de aprovechamiento establecidas en las Ordenanzas de comunales.-

APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL COMUNAL

D. Angel Goñi Garcia

Vista la única solicitud presentada por el vecindario, y trás deliberar la solicitud, se acuerda por mayoría, con los votos en contra de los Srs. Vocales D.F. Ros Antona y J. Arana Ros (por la duración excesiva de 8 años)

.../...



el CONCEDER dicho aprovechamiento de conformidad con las Ordenanzas, así como las condiciones particulares, que resulten compatibles, que venían regulando el aprovechamiento de dichos pastos. Se le entregue copia de las Ordenanzas, y de las condiciones particulares que venían regulando hasta la fecha, que sean compatibles.- Se le requiera para que aporte fianza de cumplimiento y de daños por cantidad de 368.000.-\$ en Depositaria.-

4º.- SUBVENCIONES AL PLANEAMIENTO URBANISTICO

A continuación se dió lectura del contenido de la convocatoria de subvenciones para el planeamiento urbanístico, así como los instrumentos que son subvencionables.- Se solicite subvención para ampliación de suelo urbano del chaparral, con la redacción de un plan parcial que regule dicha zona ampliada.-

5º.- PLAN TRIENAL DE INVERSIONES.-

Informado el Pleno del contenido de la convocatoria del G.F.N. en O.F.465/88 se acuerda aportar las siguientes informaciones:

De las materias previstas: Edificio Ayuntamiento: 14.000.000.-\$, Caminos rurales: 30.000.000.-\$, Saneamiento: 15.000.000.-\$, Pavimentación:10.000.000.-\$ con datos estimativos.-

De las materias pendientes de años anteriores: Local Social:4.000.000.-\$ con datos de Proyecto.-

6º.- SUBVENCIONES PARA MEJORA DE MASA COMUNAL Y REPOBLACIONES

Informado el Pleno de las ayudas contenidas en el D.F.180/88. Se acuerda por unanimidad solicitar ayuda para las siguientes:

Limpias en LASCUNCIAS, BALSACHIPIA, OINANDIA 10 peones: 2 meses.-

Cierres en Barranco de pieza Munarriz y Mendiviso: metros.0

Repoblaciones: dos hectáreas de Roble en el Quel.- dos hectáreas de Nogal en Iranzu.- arbolado en Chopera de carretera de Iranzu.-

7ª.- SOLICITUDES

Madera de Urbasa vistas las solicitudes presentadas, se acuerda dar curso a las mismas.- De D. Jesus Pascual Marcotegui sobre clareo para colmenas en su finca. Que el vecino lo curse al Celador de Montes para la marcación oportuna. Así mismo, se le insta al vecino que las colmenas se instalen en suelo particular.- De D. Jesus Goñi Garcia para obras en terraza de su propiedad. Se acuerda por unanimidad conceder dicho permiso.- De D. Manuel Larumbe San Martin Se acuerda por unanimidad comunicar al vecino solicitante que la conducción de agua se efectuará con tubería de DOS PULGADAS, siendo a cargo de dicho solicitante el total del costo de acometida y material. Queda condicionado el enganche a la red de abastecimiento al riguroso cumplimiento de lo acordado.- De D. MATIAS SAINZ ROS.- Visto el proyecto presentado por el vecino, y oído el informe de Secretaría, según el cual, se advierte de la ausencia del oportuno visado, así como de la autorización administrativa previa para la construcción en suelo rústico. El Pleno acuerda por mayoría, con la abstención del Vocal D. Ramona Pascual Pierola, el CONCEDER el permiso de obra, con estricto cumplimiento del proyecto presentado, especialmente, en lo referido a la situación del edificio. Se mantenga a 3 metros de distancia de los caminos. (Aprisco para cabras).-----





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N^o 001995

continúa Sesión 8.07.88

D. JOSE MORRAS Sobre petición de colocación farola en San Andres.13. El Pleno acuerda que el técnico instalador efectúe presupuesto de dicha instalación, así como de las solicitudes pendientes sobre el asunto.- PETICION DE LA JUVENTUD de un local, personados los mozos D. Jose M^a Irisarri y Ana Urtasun, quienes exponen el motivo de su solicitud, así como el lugar que consideran más apropiado. Oídos los peticionarios, y expuesto al Pleno del riesgo de ruina de los edificios municipales que podrían servir para dicha petición, el Pleno acuerda mayoritariamente permitir el uso, en precario, del local denominado " la carniceria ", para que lo acondicionen y utilicen para éstas Fiestas patronales. Haciendo advertencia expresa de que al finalizar las Fiestas es muy posible que se les notifique el desalojo por declaración de ruina de los edificios.- Dichos mozos se dan por enterados del acuerdo adoptado.- SOLICITUD DE APOYO a INICIATIVA ESCOLAR de programa de iniciación a la MUSICA.- de una agrupación de escuelas de distintas localidades, incluida ABARZUZA, y cuyo costo estimado es de 976.684 ₧. Se informa al Pleno de que por el plazo de presentación de dicha solicitud en el organismo competente, fué precisa la adopción de apoyo de éste Ayuntamiento, en la persona del Alcalde, quien pide que el pleno ratifique dicha actuación. El Pleno acuerda ratificar el apoyo concedido a la solicitud.-

8º.- INFORMES Y ASUNTOS DE TRAMITE:

MATERIAL CONSULTORIO MEDICO.- Se informa al pleno de que las gestiones realizadas hasta el momento no han dado un resultado positivo, y que por ello se han remitido al Gobierno de Navarra los presupuestos del amterial.-

SOLICITUDES de ACAMPADAS tramitadas ante el GOBIERNO DE NAVARRA Se comunica que han sido autorizadas las siguientes: Asociación Juvenil san Luis, de San Sebastian, del 12 al 23 de Julio, 66 participantes. Y a la misma entidad de los días 17 de Junio al 12 de Julio, 57 participantes.- Dirección de Juventud de la Diputación Foral de Bizkaia, marcha volante, tres turnos, para los días 11 al 26 de Julio.-

CAMPEONATO DE EUSKADI DE CADETES, autorización del Gobierno de Navarra.-

CURSILLO DE NATACION Se informa al Pleno de los numerosos vecinos de ésta y otras localidades que se han suscrito a los cursillos de natación, así como del resultado de las conversaciones con la monitora asignada para los cursillos y sobre el cobro de cuotas a las parsonas mayores, quedando pendiente de resolver el precio a los pequeños y material didáctico.-

.../...

ESCRITO DE ALEGACIONES PREVENTIVO a la CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

A continuación se dió lectura de escrito remitido por el Ayuntamiento, en el sentido de alegar con carácter preventivo a la sanción que pudiera imponerse al Ayuntamiento por escombros y otros vertidos en el Rio Iranzu.-

CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Escrito remitido por el Sr. Consejero para que el Ayuntamiento proceda a la limpieza de las malezas que tapan las señales de tráfico, por cuanto que los servicios del Gobierno no serán suficientes para la limpieza de toda la red viaria con al urgencia necesaria.-

LICENCIA FISCAL

BAJA

1.07.88 CARLOS SOLA BESCANS: PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS C.MENOR

ALTA

1.07.88 BALANCA LUISA SOLA BESCANS: PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS C. MENOR

23.06.88 BENITO ROS VELAZ: TRANSPORTE PROPIO Z-5634-N

19.05.88 JESUS GOÑI GARCIA: TRANSPORTE PROPIO: NA-5781-V

04.05.88 JESUS IRIARTE ECHAVARRI: NA-4748-V

01.01.86 SAT MORRAS AGUINAGA 582: GRANJAS CUNICOLA Y AVICOLA:413.114, 413.135

ACTAS DE INSPECCION:CELADOR DE ORDENACION DEL TERRITORIO. VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

De fecha 10.06.88. SOBRE EXPLANACION Y DESMONTE EN TERRENO COMUNAL Y CAMBIO DEL CURSO DEL RIO IRANZU. POR DON BENITO ROS VELAZ.-Leída la Acta de Inspección, así como la instancia de que el Ayuntamiento tome medidas para corregir la situación. Se acuerda que dichas obras se paralicen, y que se traslade una comisión del Ayuntamiento para efectuar mediciones y establecer la superficie de terreno que el interesado utiliza del comunal, y una vez conocida la superficie se establezca el cánón correspondiente.-

De fecha 10.06.88 SOBRE DESMONTE PARA CONSTRUCCION DE ALMACEN DE PAJA EN IRANZU. POR CLERIGOS REGULARES TEATINOS.- Leída dicha Acta, el Pleno acuerda dar traslado a dicha Orden Religiosa de la siguiente comunicación: Que para efectuar cualquier tipo de obra, será preciso que soliciten la licencia y permiso oportuno al Ayuntamiento de Abárzuza.-

ASUNTO CANALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO. CASA JAVIER VIANA.-

Vista la solicitud del vecino, y dado que el cableado de alumbrado público que se apoyaba en la fachada pudiera ser derivado pos conducción subterránea, el mencionado vecino solicita del Ayuntamiento la participación en el costo de la obra. El Pleno acordó por mayoría, que con carácter excepcional, se le abonen los gastos del amterial de construcción; y que la mano de obra, así como la responsabilidad de la ejecución de la obra, serán de cargo del vecino.-

Que al finalizar la obra, a su cargo extienda los escombros vertidos.-

9ª.- COBROS Y PAGOS

Tecnobacter..... 41.522; Javier fraile 4.589; Seguro Piscinas...
... 9577.- S.S.A. 76.672; Mª CRUZ ROS ½ año limpieza 35.000.-
Fco. Irigoyen y Eliseo Ibañez ½ año basuras 160.000.- A.T.E.... 2.800.-
A.F. 2ºT/88 ... 21.516.- Jesus Goñi Garcia 85.631 + 109.215.-

10ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS No se cuestionan.-

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, que certifico.-

FRIMAS

